

EXPEDIENTE
DE LA SESION DE
LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

“COSEPRO S.A.”
Coseprosa

CELEBRADA EL
08 DE MARZO DEL 2.019

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COSEPRO S.A. COSEPROSA**

En la Ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los Ocho días del mes de Marzo del Dos mil Diez y Nueve, a las 16:00PM, en las oficinas situadas en Montevideo # 211 y la Habana, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía COSEPRO S.A. Coseprosa, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

Señor Ángel Alberto Béjar Murillo, por sus propios y personales derechos, la Sra. María Adela Sanz Morales, por sus propios y personales derechos. Por lo tanto en la presente sesión se encuentran reunidos el Cien por ciento de la totalidad del capital social de la compañía.

Los asistentes aceptan en forma unánime celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor y de acuerdo al siguiente Orden del Día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo:

ORDEN DEL DIA.-

- 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General acerca de las actividades efectuadas en la compañía por el año 2.018 y dictar la Resolución correspondiente.
- 2.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Comisario, sobre los Balances y Cuentas, hasta el 31 de diciembre del 2.018.
- 3.- Conocer y Resolver sobre las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, hasta el 31 de diciembre del 2.018.
- 4.- Conocer y Resolver, en caso de haberlas, las Utilidades de la compañía por el ejercicio económico del 2.018 y
- 5.- Designar el Comisario Principal y suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico.

Preside la sesión el Sr. Ángel Alberto Béjar Murillo y actúa como secretaria, la Sra. María Adela Sanz Morales, el Presidente de la misma solicita se constate el quórum respectivo, a lo cual la secretaria manifiesta que si lo hay, por lo tanto se declara instalada la sesión.

A continuación se comienzan a tratar los puntos designados en el orden del día.

PRIMERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, POR EL PERIODO 2.018; toma la palabra el Señor Gerente General y manifiesta que es su

obligación poner en conocimiento y consideración de la Junta el movimiento financiero de la compañía en el año 2.018. Menciona que del análisis del Balance General y Cuentas de Resultados, se demuestra que la organización no ha tenido una actividad operativa fija, en este periodo.

La Junta General, hecho el análisis al respecto, resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los presentes.

SEGUNDO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL BALANCE Y LAS CUENTAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.018. Para el efecto se da lectura al informe proporcionado por el Comisario de la compañía, quien informa lo siguiente:

Que revisados el Balance General y los Estados de Resultados del ejercicio económico del 2.018, pudo corroborar que como no ha habido actividades operativas, no se pudo dar una opinión sobre los mismos, pero que presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.018, que es todo lo que puede mencionar en honor a la verdad. Una vez concluido el Informe del Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad, por todos los presentes.

TERCERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.018. Para tal efecto tomo la palabra el Gerente General y manifiesta que pone a vista y a consideración de los accionistas de la compañía los balances, cuentas y estados financieros para su revisión y análisis, tal como lo dispone la ley, la Junta General, luego de analizarlos en forma minuciosa y detallada, resolvió aprobar, las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias del periodo 2.018, por unanimidad.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER EN CASO DE HABERLAS SOBRE EL REPARTO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2.018. Una vez que fueron analizadas y aprobados los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, se reflejó que no han habido utilidades para este periodo, por lo que no se tomó decisión alguna. Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, aprobó, la decisión tomada, por unanimidad.

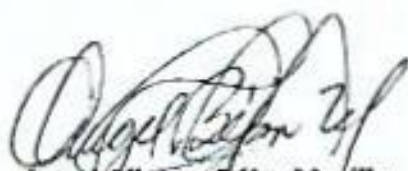
QUINTO: DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir al Comisario principal de la Empresa al Contador Público Autorizado Enrique Doylet Pacheco, con los mismos derechos y atribuciones que señalan para el cargo los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

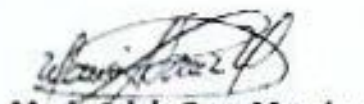
Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Informe del Gerente General.
- b) Informe del Comisario.
- c) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias.
- d) Convocatoria individual al Comisario.
- e) Copia certificada del Acta por el Secretario.
- f) Lista de Asistentes y Número de Acciones.

No habiendo otro punto y asunto que tratar, en el orden del día, el Presidente concede un receso para la lectura del Acta, hecho así y después de su lectura, con la asistencia de los presentes y conformes en su contenido, es aprobada y suscrita por los presentes, de forma unánime, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las 19:00PM.

Guayaquil, 08 de Marzo del 2.019


Angel Alberto Béjar Murillo
Accionista


María Adela Sanz Morales
Accionista